



BOLETÍN INFORMATIVO **UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

Santa Tecla, 4 de marzo de 2022

CONTENIDO											
El mundo se une contra el plástico. Por: ONU	1	Quehacer Ambiental	4	Ecologismo	5	Noticias Ambientales	6	Conociendo la Legislación Ambiental	7	Conócenos	8

El mundo se une contra el plástico

Por: ONU

2 de marzo de 2022

Los líderes políticos han pedido a la agencia de la ONU para el medio ambiente que redacte un tratado vinculante que limite la contaminación que está causando el plástico con una estrategia que aborde el ciclo completo de vida de este material, desde su producción a su eliminación, pasando por su uso.

Jefes de Estado, ministros de Medio Ambiente y otros representantes de 175 países respaldaron el miércoles una resolución histórica para acabar con la contaminación del plásticos y forjar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para finales de 2024.

La decisión fue adoptada en la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrada en Nairobi, el máximo órgano mundial para preservar la salud de nuestro planeta.

La histórica resolución aborda el ciclo de vida completo del plástico, incluyendo su producción, diseño y eliminación.

El camino hacia la sanación

"La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el telón de fondo de la agitación geopolítica, muestra la cooperación multilateral en su máxima expresión", dijo el presidente de la Asamblea y Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega.



"La contaminación del plástico se ha convertido en una epidemia. Con la resolución de hoy estamos oficialmente en camino de una cura", dijo Espen Barth Eide.

La resolución establece un Comité Intergubernamental de Negociación que comenzará su trabajo este año, con el objetivo de completar un proyecto de acuerdo legalmente vinculante para finales de 2024.

A su vez, se espera que presente un instrumento jurídicamente vinculante, que refleje diversas alternativas para abordar el ciclo de vida completo de los plásticos, desde el diseño de productos y materiales reutilizables y reciclables.

También abordará la necesidad de mejorar la colaboración internacional para facilitar el acceso a la tecnología, que permita la realización del revolucionario plan.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) dijo que convocaría un foro a finales de este año, junto con la primera sesión del Comité Intergubernamental, para compartir conocimientos y mejores prácticas en diferentes partes del mundo.

Triunfo del planeta Tierra

El documento que redacte el Comité se basará en un debate abierto, informado por la ciencia, y ese órgano informará sobre los progresos realizados a lo largo de los dos próximos años.

Por último, una vez concluidos sus trabajos, la agencia de la ONU convocará una conferencia diplomática para adoptar sus resultados y abrir el instrumento internacional a la firma.

"El día de hoy marca un triunfo del planeta Tierra sobre los plásticos de un solo uso. Se trata del acuerdo multilateral más importante en materia de medio ambiente desde el Acuerdo de París. Es una póliza de seguro para esta generación y las futuras, para que puedan vivir con el plástico y no estén condenados por él", dijo la directora ejecutiva del Programa para el Medio Ambiente.

Inger Andersen añadió que debe quedar claro que "el mandato del Comité no concede a ninguna parte interesada una pausa de dos años", añadió.

Paralelamente a las negociaciones sobre un acuerdo internacional vinculante, la agencia de la ONU trabajará con cualquier gobierno y empresa que lo desee en toda la cadena de valor para abandonar los plásticos de un solo uso, así como para movilizar la financiación privada y eliminar las barreras a las inversiones en investigación y en una nueva economía circular.

La magnitud del problema

La contaminación por plástico pasó de dos millones de toneladas en 1950 a 348 millones en 2017, convirtiéndose en una industria mundial valorada en 522.600 millones de dólares, según datos del Programa. Se espera que se duplique su cantidad, de aquí a 2040.



Los impactos de la producción y la contaminación debida a los plásticos son una catástrofe en ciernes en el contexto de la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de la naturaleza y la contaminación, dijo la agencia de la ONU.

La exposición a los plásticos perjudica la salud humana, y puede afectar a la fertilidad, la actividad hormonal, metabólica y neurológica, mientras que la quema abierta de plásticos contribuye a la contaminación del aire.

- Para 2050, las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción, uso y eliminación de plásticos representarán el 15% de las emisiones permitidas, según el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C
- Más de 800 especies marinas y costeras se ven afectadas por esta contaminación por ingestión, enredo y otros peligros
- Cada año llegan a los océanos unos 11 millones de toneladas de residuos plásticos. Esta cifra podría triplicarse de aquí a 2040
- Un cambio hacia una economía circular puede reducir:
 - el volumen de plásticos que llegan a los océanos en más de un 80% para 2040
 - la producción de plástico virgen en un 55%
 - ahorrar a los gobiernos 70.000 millones de dólares para 2040
 - reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 25%
 - crear 700.000 puestos de trabajo adicionales, principalmente en los países del sur

La histórica resolución, titulada "Acaban con la contaminación del plástico: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante", fue adoptada al concluir la reunión de tres días de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a la que asistieron más de 3400 participantes en persona y 1500 en línea de 175 Estados, entre ellos 79 ministros y 17 funcionarios de alto nivel.

A la Asamblea le seguirá una sesión especial de dos días de duración para conmemorar el 50º aniversario del Programa, en la que se espera que los Estados miembros aborden cómo construir un mundo postpandémico resiliente e inclusivo.

Tomado de: <https://news.un.org/es/story/2022/03/1504922>

QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- ✓ Armenia, Sonsonate el 28/02/2022
- ✓ San Salvador, San Salvador el 02/03//2022
- ✓ Santa Tecla, La Libertad el 02/03//2022



Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó en la entrega de bienes contaminantes a empresa autorizada por el MARN para la gestión de este tipo de desechos, en los lugares siguientes:

- ✓ Centro Judicial de Ahuachapán, el día 1 de marzo de 2022. Se entregaron un total de 1,079 bienes para su reciclaje.
- ✓ Centro Judicial de Sonsonate, el día 3 de marzo de 2021. Se entregaron un total de 936 bienes para su reciclaje.

Fotografías tomadas durante las actividades

ECOLOGISMO

LAS MEJORES MAMÁS DEL REINO ANIMAL

SER MAMÁ ANIMAL TAMPOCO ES FÁCIL. ÉSTAS SON ALGUNAS DE LAS QUE LO DAN TODO POR SUS HIJOS:

MAMÁ OSO POLAR
TIENE QUE ENGORDAR EL DOBLE DE SU PESO MIENTRAS HACE UNA GUARIDA DE NIEVE PARA PARIR Y MANTENER CALIENTITOS A SUS BEBÉS.
WORTH IT

MAMÁ GUEPARDO
CRÍAN SOLAS HASTA 5 HIJOS Y SE TIENEN QUE MUDAR CADA 4 DÍAS PARA QUE SU OLOR NO ATRAIGA DEPREDADORES.

MAMÁ KOALA
UN BEBÉ KOALA NACE MIDIENDO 2 CM, SIN PELO, VISTA NI OREJAS. PASA 6 MESES EN LA BOLSA DE SU MAMÁ Y LUEGO SE MUDA A SU ESPALDA CUANDO YA PARECE KOALITA DE VERDAD.
2 CM

MAMÁ ELEFANTE
¡PASA 2 AÑOS EMBARAZADA! LO BUENO ES QUE PARA CUANDO EL BEBÉ NACE, TODAS LAS TÍAS Y AMIGAS DE LA MANADA AYUDAN A CUIDARLO Y CONSENTIRLO.
YA CASI SALEN ESOS COLMILLITOS

MAMÁ ORANGUTÁN
CUIDAN A SUS HIJOS HASTA POR 8 AÑOS, MÁS QUE CUALQUIER OTRO ANIMAL. EN ESE TIEMPO LES ENSEÑAN A COMER BIEN Y HASTA A HACER SU CAMA.
NO SALES A JUGAR HASTA QUE LA TIENDAS
TOTTALLY WORTH IT
NO QUIEROOO
TENGO HAMBREEE

FUENTE: CON INFO DE SMITHSONIAN /WWW/BBC/ANIMAL PLANET/TIME
PICTOLINE.COM

Tomado de: www.pictoline.com



NOTICIAS AMBIENTALES

Ministerio de Medio Ambiente emite decreto que prohíbe la quema agrícola para cultivos durante la Alerta Roja

Por: MARN

28 de febrero de 2022

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando López, anunció la emisión del Decreto N° 5, que prohíbe la quema agrícola para cultivos durante la Alerta Roja en todo el país ante la amenaza de incendios forestales en presencia de vientos fuertes.

“Mientras esté la Alerta Roja vigente, las quemas agrícolas están prohibidas y es para ayudar a sofocar todos estos incendios y que no tengamos mayor incidencia del fuego”, dijo el Ministro, en la Comisión Agropecuaria, de la Asamblea Legislativa, esta tarde.

El decreto, que aplica en todo el país, se establece con la finalidad de evitar la propagación de incendios que puedan afectar ecosistemas forestales y acuáticos, vegetación cercana, otros cultivos agrícolas aledaños o asentamientos humanos, incluso en áreas naturales protegidas, a fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de evitar las quemas agrícolas.

Entre las acciones que considera está la coordinación interinstitucional con las unidades ambientales municipales al inicio de la época seca, instrumentos legales de actuación que orienten y prioricen las acciones a desarrollar para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales; así como la organización y capacitación de brigadas comunales para educación ambiental y sensibilización.

El incumplimiento de este decreto dará lugar al inicio del correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.

Por su parte, el MARN dará aviso con dos días de anticipación sobre la concurrencia de vientos, a efecto de que los agricultores se abstengan de efectuar la quema agrícola durante los periodos que el Ministerio indique.

La semana pasada, el Presidente Nayib Bukele declaró Emergencia Nacional y las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil emitieron Alerta Roja en todo el país por el incremento de incendios.

Tomado de: <https://marn.gob.sv/ministerio-de-medio-ambiente-emite-decreto-que-prohibe-la-quema-agricola-para-cultivos-durante-la-alerta-roja/>



CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

DECRETO No. 287

**SE DECLARA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO: “DÍA NACIONAL
CONTRA EL MANDATO ANIMAL”.**



ALTO AL MALTRATO ANIMAL!

Imagen tomada de internet

- ✓ **ORIGEN:** Legislativo
- ✓ **DECRETO No.:** 287
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 32
- ✓ **TOMO:** 434
- ✓ **PUBLICADO:** 15 de febrero de 2022
- ✓ **DISPONIBLE EN:** [//www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2022/02-febrero/15-02-2022.pdf](http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2022/02-febrero/15-02-2022.pdf)



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.